

Santiago, 1 de febrero de 2024
DE 00635-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Acepta Mínimo Técnico de la Central PFV Domeyko, del coordinado Arcadia Generación Solar S.A.

[1] Carta [S/N], del coordinado Arcadia Generación Solar S.A., Ref.: “Versión final del informe de MT de PFV Domeyko”, de fecha 29 de enero de 2024. **Ingreso DE00718-24.**

[2] Carta DE05526-22, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de Central PFV Domeyko”, de fecha 16 de noviembre de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Domeyko, en conformidad con el informe técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al Coordinado recibiendo una versión actualizada del informe.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Domeyko se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Domeyko

Central/Unidad	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Domeyko	6,8179	0,0079	0,2500	6,5600

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,0800 MW), más las del sistema colector (0,1700 MW).

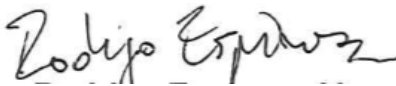
(2) Inyectada en la barra de 220 kV de S/E Hades.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico de la Central PFV Domeyko, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 2 de febrero de 2024.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Domeyko

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Francisco José Yévenes Márquez – Encargado Titular Arcadia Generación Solar S.A.
GO, GM, DCO, DCONEC